

## EL MOVIMIENTO OBRERO EN ESPAÑA ANTERIOR A LA PRIMERA INTERNACIONAL

*Paco Madrid*

Está aceptado generalmente que el movimiento obrero en España toma carta de naturaleza el año 1840. El 10 de mayo de ese año fue creada la Asociación de protección mutua de Tejedores de Algodón o Sociedad de Tejedores<sup>1</sup>, considerada como el primer sindicato obrero español<sup>2</sup>.

Sin embargo esa fecha es solo un reconocimiento oficial, ya que existen numerosas pruebas de que la práctica asociacionista era muy anterior. Por ejemplo existía en el sector textil, la industria catalana más importante, una larga tradición sobre asociaciones que con los nombres de gremios, cofradías, montepíos o hermandades practicaban algún tipo de protección mutua. Esta tradición — como señala J.M<sup>a</sup>. Ollé — influyó en algunos aspectos en las asociaciones organizadas por los trabajadores del sector textil algodonero que aparecieron en público a partir de 1840<sup>3</sup>. Su crecimiento fue muy rápido, ya que el 20 de mayo de 1840 los inscri-

1. J. Termes, *Anarquismo y Sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 20, dice que estaba dirigido por Juan Muns (o Munts), José Sagrañes y Pedro Vicheto y que fue constituido el 10 de mayo y se apoya para ello en los romances de ciego (cfr. pp. 20-21). También A. Elorza, *Los orígenes del asociacionismo obrero en España*, en “Revista de Trabajo”, 1972, n. 37, p. 127.

2. Así lo define J. Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 93, quien sigue en su estudio la más pura ortodoxia marxista. Dice refiriéndose a esta primera etapa de concienciación del movimiento obrero: «Era la primera cristalización de una conciencia de clase, el descubrimiento de la necesidad de luchar conjuntamente contra una explotación común; esto es: el descubrimiento del sindicalismo moderno».

3. J.M<sup>a</sup>. Ollé Romeu, *El moviment obrer à Catalunya, 1840-1843. Textos i documents*, Barcelona, Nova Terra, 1973, p. 33. M. Izard opina lo mismo y señala que «en 1835 se proclamó un bando contra las asociaciones de operarios» (cfr. *Industrialización y obrerismo. Las Tres Clases de Vapor, 1869-1913*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 93 y nota 2, apoyándose en J. Carrera Pujal, *La economía de Cataluña*, 4 voll., Barcelona, Bosch, 1961, II, pp. 251-252). Véase también A. Elorza quien señala que Juan Muns, «al ser ree-

tos en dicha sociedad eran ya 3000<sup>4</sup>, lo que prueba por un lado la existencia de prácticas anteriores y por otro la necesidad sentida por los propios obreros de asociarse.

La base legal o normativa, muy precaria, sobre la que se habían de constituir las primeras asociaciones obreras en España fue dada por la circular del 28 febrero 1839 que regulaba la constitución de asociaciones de socorros mutuos<sup>5</sup>. Pero el marco político fue establecido por el abrazo de Vergara que puso fin a la primera guerra carlista y la regencia de Espartero con la subida al poder de los progresistas. Este régimen de tolerancia que duró hasta 1843, posibilitaría el desarrollo de las organizaciones obreras; no sólo de los trabajadores del textil, sino también de los artesanos obreros de otros oficios<sup>6</sup>.

El primero de enero de 1841 se constituyó en Barcelona una Federación de sociedades obreras de diferentes oficios, domiciliados en la misma ciudad y que ayudarían más adelante a intentar organizar una Federación de tejedores de algodón de Cataluña<sup>7</sup>. Con las necesarias matizaciones es el precedente del Centro Federal de las Sociedades Obreras creado en octubre de 1868 con el nombre de Dirección Central.

En cuanto a los orígenes de estos primeros intentos asociativos en España, para los conservadores estaba muy claro que influencias extrañas habían contribuido a ello, ya que de otro modo hubiera sido imposible que por ellos mismos hubiesen llegado ni siquiera a imaginarlo al estar muy por encima de sus conocimientos<sup>8</sup>. Para los obreros en cambio era

legido en su cargo, en agosto de 1841, manifiesta su gratitud por ser la sexta vez que los trabajadores depositan en él su confianza» (cfr. A. Elorza, *op. cit.*, p. 127). En todo caso la novedad vendría motivada por el hecho de que el proceso de industrialización exigía soluciones nuevas y a ello respondía la constitución de la Asociación de Tejedores de Barcelona (ATB) como sociedad de resistencia (cfr. J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 33). Recientemente acaba de aparecer una obra que incide en esta cuestión, G. Barnosell, *Orígens del sindicalisme català*, Barcelona, Eumo, 1999, *passim*.

4. Así lo anunciaba “El Constitucional” de esa fecha, citado por Elorza, *op. cit.*, p. 127. J. Fontana, *op. cit.*, p. 93, afirma que «a los pocos días de su fundación contaba ya con 3.000 afiliados, que en enero de 1842 se habían convertido en cerca de 50.000». Ollé, en su profundo estudio sobre el tema, apunta para la ATB la cifra de 3.000 a 4.000 socios para 1842. De todos modos debido a causas diversas, sobre todo la desigual documentación conservada, es difícil el estudio cuantitativo (cfr. J.M<sup>a</sup> Ollé, *op. cit.*, p. 35).

5. Elorza, *op. cit.*, p. 125, reproducida en p. 161 y publicada en “La Gaceta de Madrid”, 9 de marzo de 1839, n. 1575; reproducida igualmente en M. R. Alarcón Caracuel, *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975, p. 314; J. Fontana, *op. cit.*, p. 92 y nota 63; publicada también en “Boletín Oficial de Barcelona”, 28 de marzo de 1839, reproducido por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 369.

6. Según J.M<sup>a</sup>. Ollé Romeu, *op. cit.*, p. 33, no se ha encontrado documentación suficiente para saber si eran continuación de las que existían en períodos anteriores o se formaron a imitación de la Asociación de Tejedores.

7. J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 20.

8. Fomento del Trabajo Nacional, *Comissió fabriques. Correspondència 1839-1844. Carta a J. Manso*, 5 de noviembre de 1840, citado por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 33 y nota 3.

algo que había surgido espontáneamente. Según un texto de Ramón de la Sagra publicado en enero de 1841<sup>9</sup>, los rasgos del movimiento obrero son comunes a toda Europa y en España se ha recibido la influencia de los países más avanzados industrialmente<sup>10</sup>. La izquierda liberal pudo ser un perfecto vehículo de transmisión de estas ideología; uno de sus exponentes, F. Raull, fue acusado de haber contribuido a la organización de la Asociación de Tejedores de Barcelona. Raull, que en los años 1835-37 estuvo relacionado con el grupo de socialistas utópicos de A. Fontcuberta, negó estas acusaciones<sup>11</sup> que Ollé considera correctas<sup>12</sup>. A. Terrades — político importante de la época — también estuvo relacionado con el movimiento obrero<sup>13</sup>.

Otro camino posiblemente lo constituyeran las sociedades secretas de tipo republicano. Es interesante por ello la Confederación de Regeneradores Españoles de 1842<sup>14</sup>, propugnadores del restablecimiento de sociedades de socorros mutuos y defensores de la industria catalana frente a la intención de Inglaterra de acabar con la misma. Esto hace que tanto Zavala, como Ollé, pensaran que esta sociedad estaba formada por catalanes, o que al menos sus estatutos hubieran sido redactados por ellos<sup>15</sup>.

Como hemos dicho, amparándose en la normativa de 1839, la Sociedad de Tejedores pretendió legalizarse, redactando para ello unos estatutos<sup>16</sup>. Esto no fue sencillo, ya que aunque encubierto era fácil intuir su carácter de sociedad de resistencia. Así lo debió entender el Gobernador, quien a pesar del dictamen favorable del Ayuntamiento<sup>17</sup>, desautorizó el proyecto alegando que no era de las permitidas por la ley<sup>18</sup>.

Como señala Alarcón, este tira y afloja entre las autoridades locales y los delegados del gobierno central se repetirán a lo largo de todo el

9. Este texto está reproducido por A. Columbrí, *Una víctima: Memorias de un prisionero político (1857)*, Barcelona, Imp. De "El Porvenir", 1864, citado por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, pp. 33-34 y nota 4.

10. J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 34.

11. F. Raull, "El Constitucional", 21 de junio de 1840, citado por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 34 y nota 5.

12. J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 34.

13. *Ibidem*.

14. A. Eiras Roel, *Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II, "Hispania"*, 1962, n. 86, pp. 290 y ss., quien publica un resumen de sus estatutos que se conservan en el Archivo General de Palacio (Sección Histórica., legajo 11, caja 301, azul). Véase también el análisis que de esta Sociedad hace I.M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 177 y ss., citado por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 34.

15. *Ibidem*, y I.M. Zavala, *op. cit.*, p. 179.

16. Dichos estatutos fueron publicados en "El Constitucional", 19 mayo 1840, reproducido en A. Elorza, *op. cit.*, pp. 163-166. Citado también por M.R. Alarcón, *op. cit.*, p. 81, nota 76.

17. Puede verse en *ivi*, p. 337.

18. *Ivi*, p. 81. El art. 60 contemplaba la posibilidad de «abandonar el taller» en el caso de que el patrono quisiera reducirles el jornal.

período progresista. Además, como era habitual, habían accedido al poder a raíz de una crisis económica que supuso una baja generalizada en todos los mercados europeos y esto necesariamente condicionaría su actitud frente al movimiento obrero.

Esta ambigüedad de la política progresista — o quizá mejor incertidumbre — le sirve a Elorza para avanzar su hipótesis de que

las vacilaciones y, en definitiva, el fracaso del progresismo, dirigido por Espartero en 1840-1843 y 1855-1856, para crear el marco normativo de las asociaciones obreras fue un factor del radicalismo y la definición apolítica del sindicalismo catalán, que habrían de precisarse a partir de 1869<sup>19</sup>.

La prohibición tácita del Gobernador no impidió el funcionamiento de la Sociedad y los conflictos no tardaron en producirse<sup>20</sup>. La persistencia de la conflictividad provocó que desde Madrid la Regencia Provisional ordenara la disolución de la Sociedad de Tejedores por Decreto del 6 de enero de 1841<sup>21</sup>, mientras el Ayuntamiento de Barcelona gestionaba una Comisión Mixta de obreros y fabricantes que se reunió por primera vez el 8 de enero de 1841<sup>22</sup>.

Se procedió a una nueva disolución por la Real Orden de 9 de diciembre de 1841<sup>23</sup>, lo que provocaría una inmediata reacción de los obreros<sup>24</sup>. Finalmente la sociedad fue definitivamente autorizada por la Real Orden del 29 de marzo de 1842<sup>25</sup>.

El levantamiento de Barcelona contra Espartero, en noviembre de 1842, justificaría una nueva represión y el nuevo Gobernador, Seoanes,

19. A. Elorza, *op. cit.*, p. 125.

20. Como el que enfrentó a los hiladores con la patronal el 13 de octubre de 1840. A petición de los obreros intervino el Ayuntamiento y también el Gobernador requerido por éste (cfr. M.R. Alarcón, *op. cit.*, p. 82).

21. *Ibidem*. Este Decreto no figura en la colección de estos si bien es citado por J. Carrera, *La evolución de las ideas y las luchas sociales*, Barcelona, Bosch, 1940, p. 140 y R. Lamberet, *Mouvements ouvriers et socialistes (Chronologie et bibliographie). L'Espagne (1750-1936)*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1953, p. 32. En realidad no significa una prohibición, sino más bien una llamada de atención a las autoridades para que extremen la vigilancia a la Sociedad de Tejedores. Véase reproducido en J.M<sup>o</sup>. Ollé, *op. cit.*, pp. 372-373, quien lo toma del Archivo Administrativo de Barcelona, legajos 1211-1243, expediente 1234.

22. M.R. Alarcón, *op. cit.*, pp. 82-83.

23. *Ivi*, pp. 83-84; reproducido en *ivi*, p. 315.

24. Con fecha 20 de diciembre 1841, difundieron una Circular protestando por los rumores que corrían de que el gobierno había decretado su disolución, firmada por Muns, Sugañes y Vicheto. Fue publicada en "Diario de Barcelona", 22 de diciembre de 1841 y reproducido ahora por J.M<sup>o</sup>. Ollé, *op. cit.*, p. 254. C.E. Lida, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos*, Madrid, Siglo XXI, 1973, pp. 67-68, la reproduce con el título: *Manifiesto de la Sociedad de Tejedores catalanes ante la prohibición del gobierno (1841)* y la toma de F. Garrido, *Historia del reinado del último Borbón de España*, 3 voll., Barcelona, Manero, 1868/1869, I, pp. 954-955.

25. M.R. Alarcón, *op. cit.*, p. 84, el cual lo reproduce en pp. 315-316.

disolvió la Sociedad de Tejedores<sup>26</sup>. La reacción moderada de julio de ese año, la huida de Espartero a Inglaterra y la insurrección de los partidarios de la Junta Central que duró cuatro meses, y fue conocida como *La Jamancia*, alargó un poco más la vida de las asociaciones obreras catalanas, pero la victoria de los moderados las obligó a pasar a la clandestinidad, la cual se prolongaría durante once años.

Si la reconstrucción histórica del movimiento obrero es difícil durante los años de tolerancia, motivada sobre todo por lo contradictorio de las informaciones o los aportes documentales, lo es mucho más en períodos de clandestinidad. En estos casos, en ausencia de documentación directa se debe acudir a las informaciones indirectas.

Las luchas obreras en Barcelona continúan en 1844, como lo prueba el bando del Gobernador Civil de aquella ciudad<sup>27</sup> y se tiene constancia de la supervivencia de la Sociedad de Tejedores durante la llamada *Década moderada*<sup>28</sup>. Efectivamente, en 1849, «se abrió un nuevo registro societario, empezando las persecuciones, calabozos y destierros de muchos de los trabajadores que por los sufragios de sus compañeros tenían que ponerse al frente de las asociaciones para defender sus intereses...»<sup>29</sup>. Sin embargo, estas persecuciones no fueron capaces de evitar que, en 1850, los barceloneses iniciaran una Asamblea de todos los Directores de las Sociedades de Algodón de Cataluña, para acordar las bases de una alianza con el objeto de propagar el espíritu de asociación en todas las poblaciones donde la industria funcionase<sup>30</sup>.

La Asamblea se componía de una quincena aproximada de representantes de otras tantas Sociedades<sup>31</sup>; pero poco después, en la misma Capital, se celebró otra con la asistencia de 37 Directores a pesar de la vigilancia y persecuciones del gobierno, llegando por fin a tener asociadas a casi todas las poblaciones fabriles. La asociación de Reus fue una de las que más sobrevivieron a las persecuciones<sup>32</sup>.

Además la resistencia seguía siendo el arma obrera por excelencia y

26. Mediante el bando del 16 de enero de 1843 (cfr. M.R. Alarcón, *op. cit.*, p. 85, quien lo reproduce en pp. 317-318; reproducido también en A. Elorza, *op. cit.*, pp. 275-277, tomado de “El Constitucional”, 17 de enero de 1843. Reproducido también por J.M<sup>a</sup>. Ollé, *op. cit.*, pp. 378-380, tomado del “Diario de Barcelona”, 18 de enero de 1843.

27. Cfr. M. Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972, p. 70. La fecha del bando es de 3 octubre 1844, reproducido en p. 81.

28. Véase M. Tuñón, *op. cit.*, p. 71, quien hace una breve enumeración de diversas situaciones que demuestran la existencia de la citada sociedad.

29. Freixa, *La opresión y el Trabajo*, “La Antorcha del Trabajo”, 1869, n. 3, p. 2.

30. *Ibidem*.

31. *Ibidem*. En el artículo que me sirve de base, del número de representantes solo consta la cifra 1, correspondiente a las decenas, teniendo las unidades borradas; por lo tanto oscila entre 10 y 19.

así quedó de manifiesto en la huelga del 29 marzo 1854<sup>33</sup>. Pero en este período, sobre todo a partir del final de la década de los Cuarenta, se va a producir un sorprendente fenómeno: la confluencia de las corrientes utópicas, el movimiento demócrata y el movimiento obrero. Ello dará lugar a la creación de diversas asociaciones u organizaciones de carácter cultural y educativo dirigido a las clases trabajadoras<sup>34</sup>.

Con el pronunciamiento de Vicálvaro, de junio 1854, el movimiento obrero va a conocer un auge extraordinario. Por lo pronto sus manifestaciones organizativas son ya mucho más coherentes. Se perfecciona una iniciativa que había ya surgido en la etapa anterior y que la clandestinidad había sumergido en la oscuridad: la Federación de las Sociedades Obreras de Barcelona. Sin embargo, las noticias que tenemos de estos intentos de coordinación son sumamente contradictorias. C. Martí y J. Benet que han llevado a cabo un trabajo muy exhaustivo sobre el movimiento obrero barcelonés durante el bienio progresista<sup>35</sup>, se ven precisados a desmitificar una federación que con el nombre de Unión de Clases, había sido censada por la práctica totalidad de los historiadores que se habían ocupado del movimiento obrero decimonónico<sup>36</sup>.

32. *Ibidem*.

33. Motivada principalmente contra la introducción de las máquinas en la industria textil y el miedo al fantasma del paro, cfr. M. Tuñón, *op. cit.*, pp. 71-72.

34. En 1847 se funda en Madrid la Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores, convertida más tarde en Fomento de las Artes. En Barcelona Anselmo Clavé formó en 1850 un orfeón popular compuesto por obreros. Ignacio Cervera, por su parte, organizó en la capital de España una escuela para adultos que llegó a contar con 400 alumnos y a publicar un periódico, "El Trabajador", cfr. M. Tuñón, *op. cit.*, p. 72. Son las primeras manifestaciones de un interés creciente de los demócratas por el movimiento obrero, en el que, sin embargo, al contrario de lo que sucedía en Italia, no llegaron nunca a integrarse formando parte de sus organizaciones. El periódico más arriba citado está considerado por M. Nettleau, *Miguel Bakunin, La Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*, Madrid, La Piqueta, 1977, p. 15, como el primer periódico obrero. Se publicaron a partir de entonces numerosas cabeceras que podrían ser consideradas como obreras, en J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza, 1977, p. 74, nota 3, nos proporciona una lista de periódicos socialistas anteriores a la revolución de 1868 y por su parte I.M. Zavala, *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972, *passim*, estudia la prensa romántica y socialista del XIX. Véase también F. Madrid Santos, *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la guerra civil*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona (microfichas), tomo I, pp. 140 y ss.

35. J. Benet, C. Martí, *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bieni progresista (1854-1856)*, Barcelona, Curial, 1976, 2 voll.

36. Cfr. J. Benet, C. Martí, *op. cit.*, tomo I, p. 11. La señalan al criticar la obra de Abad de Santillán sobre el movimiento obrero español y su cariz confusionista en algunos aspectos. Cfr. D. Abad de Santillán, *Contribución a la historia del movimiento obrero*, 3 voll., Puebla, México, Carica, 1962-1971. De la Unión de Clases dicen que «malgrat no haver existit durant els anys 1854-1856, resulta que s'ha fet famosa, car hom la veu esmentada en gairebé totes les obres que tracten del moviment obrer català». Esta fama se la atribuyen a Marvaud, quien en una obra escrita a principios de siglo la mencio-

Conviene que nos detengamos un instante en el llamado *Pacto Fraternal*, ya que de su existencia depende con toda probabilidad la de la Unión de Clases. A esta asociación pertenecieron los abogados, Antonio Mola y Argemi, Primo Bosch y Eusebio Pascual y Casas (este último era el abogado de casi todos los obreros y comerciantes y más tarde ministro de la República); Juan Tutau, el escritor Cuello, el valiente Marti, conocido como el Noy de la Barraqueta, el músico poeta, José Anselmo Clavé, fundador de las sociedades corales de Cataluña, los obreros Antonio Domenech, tejedor, Font, cerrajero, de San Andrés de Palomar, Cantijoch, pintor. Esta asociación fue constituida fuera de la ley y su principal objetivo era la conspiración permanente contra lo existente; a ella se debe, además de la constitución de la Unión de Clases, la fundación del Ateneo Obrero de Barcelona; del Centro de Lectura de Reus; del Ateneo de la Clase Obrera de Villanueva y Geltrú y de Manresa, fundado este último por el fabricante de velos Bores y otros centros análogos<sup>37</sup>.

na (se refieren a *La cuestión social en España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975, p. 82, cuya primera edición en francés data de 1910 [*La question sociale en Espagne*, París, Alcan 1910]). Es posible que la fama le fuera debida, pero no la invención de la citada confederación, ya que la vemos citada anteriormente en F. Mora, *El movimiento socialista y societario en España durante el siglo XIX (1903)*, en "Revista de Trabajo", 1968, n. 23, p. 202 y mucho antes todavía por el historiador portugués S. de Magalhaes Lima, *O socialismo na Europa*, Lisboa, Comp. Nacional Editora, 1896, p. 315. Pero la invención, si es así, hay que atribuirla a Juan Salas Antón, en un libro: *Apreciaciones sobre el actual movimiento obrero socialista en España*, citado por Magalhaes Lima (pp. 311-331) el cual añade que esta confederación estuvo dirigida por un consejo llamado Centro de Directores, compuesto del presidente o de un delegado de cada una de las Sociedades que formaban dicha Unión. Pero no acaba aquí, el historiador portugués nos dice que esta idea de unir a todas las Sociedades Obreras en una gran asociación no fue ciertamente de ellos, sino que fue concebido y llevado a la práctica por el *Pacto Fraternal*, vasta asociación nacional de demócratas que fundara y de la que fue presidente el llorado Nicolás María Rivero (todas mis investigaciones en torno a esta asociación, que llegó a contar en Cataluña con 24.000 asociados y cuyo objeto era la conspiración permanente contra el gobierno, han resultado infructuosas; es de temer que sea algo parecido a la Unión de Clases). J. Salas Antón, republicano bastante conocido en Barcelona a finales de siglo, sostuvo las doctrinas del socialista austriaco Schaeffle en la discusión entablada sobre el socialismo en el Ateneo Barcelonés en el curso 1886-1887 y también en "El Radical" que publicó en 1890 junto con Odon de Buen. Recientemente C. Martí, al hacer balance de su labor como historiador, insistía en este tema: «La falta de información todavía dominante sobre el movimiento obrero en general, y en particular sobre aquel período acerca del cual corrían tópicos como el de la inexistente asociación obrera denominada Unión de Clases nos movió a transcribir íntegros una gran cantidad de documentos», cfr., *Historia e historiografía del movimiento obrero: mi experiencia*, en *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III<sup>er</sup> Congreso de Historia Social de España*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, p. 520.

37. J. Salas Antón en S. de Magalhaes Lima, *op. cit.*, pp. 315-316. Es muy probable que el denominado por Salas Antón, *Pacto Fraternal*, sea el Partido demócrata o sus inicios a través de grupos de sociedades secretas. Sea como fuere esta cuestión parece tener un interés excepcional.

De la que sí tenemos constancia es de la creación, en enero de 1855, de una Junta Central de Directores de la Clase Obrera<sup>38</sup>. La componían siete directores de Sociedades Obreras y su misión consistía en actuar de coordinación entre las Sociedades Obreras y entre estas y el Gobernador Civil<sup>39</sup>. Se generalizaron, pues, los convenios colectivos a través de los Jurados Mixtos, pero al mismo tiempo se intensificó la lucha obrera a través de la huelga, hasta desembocar en la huelga general de julio de 1855. De este período data también la aparición de lo que con cierto rigor podríamos calificar primer periódico obrero “El Eco de la Clase Obrera”<sup>40</sup>.

Terminado el breve período progresista, la reacción moderada volvería a actuar contra el movimiento obrero, sobre todo a partir del ascenso de Narváez al poder y éste habría de volver de nuevo a la clandestinidad. Sin embargo, como en etapas anteriores, seguiría actuando y, en esta ocasión, con una cierta coordinación. La experiencia, aunque breve, de la Dirección Central de Sociedades Obreras, serviría de estímulo; en las escasas noticias que poseemos de este período se observa que no había desaparecido totalmente este organismo coordinador.

Efectivamente a principios de diciembre de 1863 se filtra una noticia en la prensa diaria barcelonesa<sup>41</sup> según la cual el juez del partido de Manresa, acompañado de una respetable fuerza de “Mozos de la Escuadra”, se personó en una casa de la calle Monistrol en la que se decía que existía una sociedad secreta y en la que fueron sorprendidas varias personas que se encontraban reunidas. Las diligencias y revelaciones de algunos de ellos llevaron al descubrimiento de una casa situada en la calle Conde del Asalto, supuesta sede del Centro Directivo de dicha sociedad. En esta casa fueron descubiertos, papeles, puñales y otros objetos misteriosos, junto al sello de la misma: un árbol sostenido por dos hombres y el siguiente lema: «Fraternidad Universal»<sup>42</sup>.

Como casi siempre en estos casos, la realidad era bastante más prosaica. José Font, hermano del detenido<sup>43</sup>, mandó una comunicación al

38. Se acordó en la reunión que el día 24 de enero de 1855 celebraron los Directores de 30 Sociedades Obreras, con el beneplácito de la autoridad civil y en contraposición a la legislación vigente. Véase en J. Benet, C. Martí, *op. cit.*, t. I, p. 585, quienes incluyen los nombres de los reunidos.

39. Cfr. J. Benet, C. Martí, *op. cit.*, t. I, pp. 585-586, quienes incluyen los nombres de los que componían la Junta nombrados en la reunión citada en la nota anterior. Como señala M. Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1939*, Madrid, Aguilar, 1977, tomo I, p. 261, esta práctica haría que se hablara de Unión de Clases, pero esto no implica que se constituyera como confederación.

40. Sobre este período es fundamental la obra de J. Benet, C. Martí, *op. cit.*; puede verse también M. Tuñón, *op. cit.*, pp. 115 y ss.

41. Las noticias de este género estaban sometidas a una rígida censura y raramente aparecían en los periódicos.

42. “Diario de Barcelona”, 4 de diciembre de 1863, p. 11098. Al parecer no se encontró persona alguna en esta casa, siendo detenido únicamente la persona que la habitaba.

43. Deducimos, aunque sin mucha seguridad, que el detenido era Jaime Font, serrador, uno de los directores de la clase obrera por aquellos años.

periódico en la que decía que lo que se había ocupado era el local de la Dirección de las clases obreras, donde se reunían los Directores de aquellas, con el consentimiento tácito de la autoridad. El puñal se reducía a un cuchillo de monte «de los que se venden públicamente y que los papeles ocupados son libros de contabilidad y libretas»<sup>44</sup>.

El 2 de febrero del año anterior, se había fundado en Barcelona el Ateneo Catalán de la Clase Obrera<sup>45</sup>, dirigido, según Termes, por simpatizantes de los progresistas<sup>46</sup>. Pero el ya citado Salas Antón afirma que su creación fue debida al *Pacto Fraternal*<sup>47</sup>, el cual fundó también el Centro de Lectura de Reus y los Ateneos de la Clase Obrera de Villanueva y Geltrú y de Manresa<sup>48</sup>. Los primeros años de vida del Ateneo Obrero barcelonés estuvieron marcados por los enfrentamientos entre diversas tendencias presentes en el mismo y que el periódico “El Obrero” reflejó en algún momento, aunque sin aclarar de forma explícita a que eran debidos<sup>49</sup>.

Sería sumamente interesante tratar de averiguar la trayectoria seguida por el Ateneo antes de la Revolución de Septiembre, pero la documentación existente hasta el momento es excesivamente fragmentaria para poder hacerlo ni siquiera aproximadamente<sup>50</sup>. Por el momento debemos conformarnos con suposiciones y considerar que el Congreso Obrero de

44. “Diario de Barcelona”, 5 de diciembre de 1863, p. 11153. El ridículo debió de ser de tal naturaleza que los periódicos se vieron obligados a insertar un comunicado en el que se aseguraba que «la autoridad superior política de la provincia obra en este asunto con acertado criterio y el íntimo convencimiento de ser cierta la reunión clandestina que se persigue, la cual es de carácter democrático socialista»; cfr. *Ivi*, 1863, n. 349, p. 11535, tomado de “La Correspondencia de España” del 13 de diciembre.

45. J. Termes, *op. cit.*, p. 26. C. Martí, *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1959, pp. 30-31, apoyándose en afirmaciones de Nettlau remonta su fundación a 1861.

46. J. Termes, *op. cit.*, p. 26.

47. O lo que sería lo mismo a los demócratas; sin embargo al no tener constancia de esta organización es difícil establecer una determinada filiación.

48. Este último se debió al fabricante de velos Bores, cfr., J. Salas Antón, en S. de Magalhaes Lima, *op. cit.*, pp. 315-316.

49. C. Martí, *op. cit.*, pp. 31-32, hace un análisis de los datos que se poseen, pero reconociendo la imposibilidad de saber de forma clara, en el estado actual de nuestros conocimientos, a que se debían las luchas intestinas. Las críticas de Antonio Gusart, director del periódico “El Obrero”, se centraban en la orientación que tomaba el Ateneo y que a su juicio «contribuía a desunir a los obreros y a ahogar su espíritu de asociación, tan arraigado entre la clase obrera del país». (cfr. A. Gusart, *La oposición*, “El Obrero”, 1865, n. 28, p. 219, cit., por C. Martí, *op. cit.*, p. 32).

50. *Ivi*, p. 31, hace referencia al folleto, *Aclaración de hechos que varios socios del Ateneo Catalán de la clase obrera dirigen a todos sus consocios y compañeros*, Barcelona, 20 de enero de 1865; J. Termes, *op. cit.*, p. 26, por su parte cita a E. Maluquer, *Al Ateneo Catalán de la Clase Obrera*, Barcelona, s.e., 1863 y otras obras de menor interés, con el fin de mostrar el carácter esencialmente educativo de la institución. Por lo que se refiere a las influencias, C. Martí, *op. cit.*, p. 31, nota 69, considera que eran progresistas y aporta algunos datos fragmentarios, cartas sobre todo, en apoyo de sus afirmaciones.

diciembre de 1865<sup>51</sup>, al que asistieron 300 delegados, representando a 22 Sociedades Obreras<sup>52</sup>, llegó a conclusiones satisfactorias para una amplia mayoría y acabó, o al menos atenuó en gran medida, las disidencias.

Termes afirma que el congreso estuvo dominado por los cooperativistas y los asociacionistas. El representante de la cooperativa de producción y de consumo, La Propagadora del Trabajo, (seguramente Roca y Galés), condenó «el sistema de asociaciones antiguas, particularmente en los paros o huelgas» y defendió el establecimiento de las «bases de una competencia que sea perfectamente legal y razonada, sin alterar el orden público en lo más mínimo y sin apelar a lo que vulgarmente se llaman manifestaciones pacíficas»<sup>53</sup>.

Ciertamente las disidencias, si continuaron, fueron definitivamente zanjadas a raíz del fracaso del pronunciamiento del cuartel de San Gil, de julio de 1866, y el endurecimiento de la represión que volvió a sumergir a las Sociedades Obreras en la clandestinidad. Cuando vuelvan a resurgir tras la Revolución de Septiembre seguirían, al inicio, la trayectoria marcada por el citado Congreso: condena de las Sociedades de Resistencia y, consecuentemente, del recurso a la huelga. Se podría decir que los sucesivos fracasos en la construcción de un movimiento estable (Federación) sobre las bases de la resistencia, empujó a las Sociedades Obreras catalanas por la vía del cooperativismo. Esta tendencia conocería en los primeros meses que siguieron a la *Gloriosa* del septiembre 1868 un auge sin precedentes, apoyadas por la Dirección Central de las Sociedades Obreras y más tarde por el Centro Federal de las Sociedades Obreras, que vino a sustituir a aquella en los primeros meses de 1869.

Quizá una manifestación de la unificación de tendencias en el seno de la clase obrera barcelonesa venga dada por la reaparición, a finales de octubre de 1868, de “El Obrero”, como «órgano oficial de las sociedades obreras federadas»<sup>54</sup>. No sabemos cuanto duró, pero es muy probable que

51. Se celebró entre el 24 y el 26 de diciembre. La propuesta del mismo apareció en “El Obrero”, 1865 n. 53, pp. 229-231: *Un congreso de obreros*, por A. Gusart, con inclusión del orden del día. Puede verse éste en J. Termes, *op. cit.*, p. 27.

52. El informe sobre el congreso apareció en “L’association” 1866, n. 19, cfr.. *Le Conseil Général de la Première Internationale*, Moscú, Progrés, 1972, tomo I, p. 331, nota 166. J. Termes, *op. cit.*, p. 27, nota 16, toma sus informaciones sobre el mismo de “El Telégrafo”, 23 de noviembre y 26 y 28 de diciembre 1865. En la crónica de “El Obrero”, 1865, n. 70, pp. 503-504, se alude a las crónicas de “El Telégrafo” y de “El Comercio de Barcelona” y se incluyen por último las conclusiones del Congreso. A partir del n. 76 (18 de febrero de 1866), pp. 2-4, se van publicando las firmas que se van recogiendo de adhesión a las conclusiones del mismo.

53. J. Termes, *op. cit.*, p. 27, nota 16, información recogida de “El Telégrafo” del 26 de diciembre de 1865.

54. «Ha vuelto a publicarse el periódico semanal titulado “El Obrero”, con la única diferencia que ahora se titula: ‘órgano oficial de las sociedades federadas’». Así suministraba la información, un tanto irónicamente el “Diario de Barcelona”, 2 de noviembre de

tuviera una corta vida a juzgar por las escasas noticias que del mismo han llegado hasta nosotros.

Tal era la situación en noviembre de 1868, cuando Giuseppe Fanelli, enviado por Bakunin, tomó contacto con republicanos y obreros de ideas avanzadas, dejando constituidas antes de su regreso a Italia, dos núcleos internacionales en Madrid y Barcelona. Sin embargo, este hecho no cambió sustancialmente la trayectoria del movimiento obrero en los meses que siguieron. Será necesario esperar a la celebración del Congreso de Basilea (el IV de la Internacional), con la participación en el mismo de dos delegados españoles, Rafael Farga Pellicer y Gaspar Sentiñón, para que se produzca el viraje.

Efectivamente, los acuerdos y conclusiones de este congreso influyeron poderosamente en la trayectoria que, a partir de ese momento, tomó el movimiento obrero en España. Este espectacular cambio quedaría reflejado en el primer congreso que la Internacional española celebraría en Barcelona algunos meses más tarde, en junio de 1870.

1868, p. 10180. Esta es la única referencia que poseemos, pero nos da la impresión que su lectura — si todavía se conserva en alguna parte — nos aclararía algunos detalles de estos primeros meses de actividad del movimiento obrero barcelonés tras la Revolución de septiembre.